

Bogotá, 8 de septiembre de 2021

En la noche de ayer, 07 de septiembre de 2021 me fue notificado el fallo de primera instancia del juzgado 44 penal municipal para control de garantías en la acción de tutela que interpusé contra el señor **Bruno Díaz Obregón** por transgredir mis derechos al buen nombre, la honra, la dignidad humana y la presunción de inocencia.

En el fallo se citan los argumentos expuestos por mí, los señalados por Díaz y los expuestos por las plataformas Youtube, Facebook y Google quienes se mantienen al margen y sustentan que sólo albergan y permiten reproducir el material audiovisual que es subido a dichas plataformas por los usuarios. El juez señala que la tutela **no es procedente** pues considera que **los hechos expuestos en la misma son propios de una denuncia de carácter penal** y que debo acudir a ese mecanismo.

En ese sentido, debo expresar que:

- 1.) El fallo de la acción de tutela **no otorgó razón a Bruno Díaz**, sólo se apartó de estudiar el fondo de mi petición por considerar que el ordenamiento jurídico prevé una acción penal para este tipo de casos.
- 2.) La jurisprudencia de la Corte Constitucional ha sido clara en señalar que en este tipo de situaciones **la tutela es procedente como mecanismo para salvaguardar los derechos del accionante porque la simple existencia de una conducta penal no basta para hacer insuficiente procedencia de la acción**. Yo no busco la imposición una sanción penal contra el señor Díaz, sino que se retracte de las graves afirmaciones que hace en mi contra.
- 3.) **Interpondré la impugnación correspondiente contra el fallo de primera instancia**, pues además de que hay bastantes pronunciamientos de la Corte Constitucional en la materia, para mi es claro que un proceso penal no resulta celeré para la protección de mis derechos fundamentales.

Aunque el fallador de primera instancia no advirtió perjuicios en mi contra, es evidente que después de las declaraciones que hizo Díaz en mi contra, miles de personas y decenas de medios de comunicación lo tomaron como fuente y además de señalarme, amplificaron la acusación sin siquiera indagar a profundidad en lo ocurrido. Seguiré defendiéndome en los estrados judiciales en busca de la protección de mis derechos fundamentales ante este ataque sistemático por parte del señor Díaz.

Gustavo Bolívar Moreno

Senador de la República.